

SEÑORA DIRECTORA
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Asunto: **Solicitud No.:** **NC2021/0016528**
Oficio No.: **8053**
Referencia: **Respuesta requerimiento Art.**
 17 Ley 1437 de 2011

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la sociedad solicitante **OTR WHEEL SAFETY, INC.**, doy respuesta al **Oficio No. 8053**, de conformidad con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

I. PAGO DE TASA DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

De conformidad con lo solicitado, se realiza el pago de la tasa por concepto de examen de patentabilidad.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a todas las observaciones realizadas por su Despacho, amablemente se solicita continuar con el trámite administrativo de la solicitud de patente.

III. ANEXOS

- Pago de tasa por concepto de examen de patentabilidad.

IV. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho; en mis oficinas de abogado ubicadas en la Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1204, teléfono 3192900, fax 3210295, Bogotá D.C., Colombia, o; al correo electrónico patentes@gomezpinzon.com.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.

C.C. 80.421.942 de Bogotá

T.P. 74.555 del C.S.J.

CXP